

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3399,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

17 JUL 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 506 de fecha 10.07.2012 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.04.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Miguel Cárdenas Flores;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.04.2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Miguel Cárdenas Flores, para las actividades denominadas Inauguración del Centro de Salud Santa Anselma y Expo-Motos, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb